

## **MUNICIPIO E**

### **Acta N° 153-3**

**30/08/2023**

#### **Reunión presencial con los titulares y virtual con los suplentes, realizada por ZOOM - debido a la emergencia sanitaria por COVID 19**

**Presentes:** Alcalde (I) Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Jacqueline Iza y Augusto Alcalde (P. Independiente) y Walter Rivero y Eduardo Correa (FA), suplentes: Cristina Cafferatta y Graziela Romitti (FA).

Vecinos/as:

Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii (Directora Coordinadora Municipio E).

Asesor: Federica Senese

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:12 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Previos
- 2) Informe
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

#### **- Visitas:**

#### **- 1) Previos:**

- Augusto Alcalde: nota que envió la IM con respecto a la visita de la Intendente el 28/08 al CV 7, si alguno de los Concejales estaban en conocimiento?

Pedro Sehabiague: no, no le llegó la invitación.

Eduardo Correa: si.

Augusto Alcalde: obvio que la Intendente puede ir donde quiera, pero le parece raro que omitió la invitación al Gobierno Municipal y la importancia que se le da a Orinoco.

Montevideo tiene otros temas mas importantes que Orinoco.

Es de orden pedirle a la Intendente que la misma presentación que dio el lunes la de a este cuerpo.

No se siente menos que el CV, deberíamos haber recibido la invitación, salvo que sea una reunión política, como lo reconoció Graña cuando fue la reunión del Molino de Pérez.

Se alegra que venga la Intendente pero le parece de poco cordialidad no haber invitado al municipio.

Pedro Sehabiague: Augusto solicita que se envíe la presentación.

Augusto Alcalde: que se coordine una reunión con la Intendente para presentar lo que presentó a los vecinos.

Eduardo Correa: a él le sorprendió que no estuviera el Gobierno Municipal, 10 días antes estuvo el Director de Planificación y no fue casi nadie, fue Ignacio un ratito.

Que no hayan integrantes de la mayoría no le sorprendió porque es parte de la política que han tenido de desconocer a la centralidad.

Le sorprendió que no estuvieran los técnicos, la asistente social estaba ahí.

Es una movida que hizo el CV, la invitación tendría que haber sido del CV.

Le cuesta creer que los técnicos del municipio no supieran que iba a estar la Intendente, los Directores de Tránsito y de Movilidad.

Hubo buena concurrencia de vecinos, fue un error de la mayoría no haber estado presente.

Cristina Cafferatta: cuando se trató el tema de Orinoco habían muchos vecinos, se recogió la opinión de los vecinos.

Es llamativo que vayan del CCZ, unos técnicos y otros no, como que queda al libre albedrío.

Eduardo Correa: a ellos les importa como Municipio lo que pasa acá en el E.

Para los vecinos de Malvín es muy importante la calle Orinoco.

Que el Municipio y el CCZ desconoce el proyecto, es un error porque se presentó acá.

Augusto Alcalde: una cosa es la comparecencia de la Intendente y otra cosa que venga un técnico un sábado a una zona del municipio, a él le interesa el tema y le hubiera gustado ir el sábado pero no pudo.

La Intendente debería haber invitado al Municipio, porque somos un cuerpo electo por los vecinos.

Si la Intendente tuvo el tiempo de venir el lunes a explicar algo le gustaría que venga a una sesión del GM.

La importancia de la calle Orinoco, se toman determinadas obras como caballitos de batalla electoral, le sorprende como el FA reivindica una obra en una centralidad como tantas que tiene el Municipio.

Para él no es prioritario.

Cuando el municipio quiso colaborar con presupuesto para la obra, la IM dijo que no y ahora la IM le da para adelante.

El no va a dar su voto para complementar esta obra.

Pedro Sehabiague: este tema tiene varias aristas, el GM no fue invitado formalmente, ni la Alcaldesa, se tomaron la molestia de invitar gente, los vecinos fueron invitados, hubo una decisión adrede de no invitar al GM o por lo menos a la mayoría.

El se enteró después de la reunión.

No sabe que fue lo que se presentó el lunes.

El Municipio ni el CCZ teníamos conocimiento, si fue la asistente social debe ser porque el CV la invitó.

Si quieren que estén los técnicos lo lógico es que nos inviten.

Fue una decisión política la de no cursar la invitación al GM.

Le interesa conocer el proyecto, quiere saber que es lo que se va a hacer en el Municipio.

El de la cuestión de Planificación era el Día del Niño y habían muchas actividades y no le dieron los tiempos.

Walter Rivero: se está encarando mal el tema de un punto de vista político, cuando fue el CV 7 quien invitó a Movilidad a hablar con los vecinos.

No hubo un carácter político, entre el CV 7 y el Municipio no hay una buena relación.

Pedro Sehabiague: y por eso no nos invitaron?

Walter Rivero: pero no lo podemos tomar como un hecho político.

Pedro Sehabiague: acaba de leer una invitación de la Intendencia.

Walter Rivero: no hubo nota de proyecto nuevo.

Pedro Sehabiague: no sabe de que se hablo porque no fueron invitados.

Augusto Alcalde: solicita a la Intendencia que por favor venga a explicar lo que se hablo en la reunión del lunes pasado a este cuerpo.

Se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Eduardo Correa y Walter Rivero votan negativo).

Claudia Malaneschii: el municipio tampoco se entero de la reunión, ella se entero hoy y le consulto a la Directora del CCZ N.º 7 si ella sabia algo y le dijo que se entero al día siguiente porque se lo comento la Asistente Social, nadie del CCZ tenia conocimiento de esta actividad por eso no mandaron a los técnicos.

- Eduardo Correa: ayer le hizo una consulta a Claudia, le dijeron que el plano 105 y 108 lo estaba apoyando una ONG la zona limpia de los contenedores.

Claudia le dijo que no tenia conocimiento.

Claudia Malaneschii: hablo con José y le dijo que el no vio ningún cambio y que no conoce a la ONG y ella mando un mail a Limpieza y aun no le contestaron.

Eduardo Correa: a el le dijeron de buena fuente que estaban ahí.

- Eduardo Correa: previo que presentó Pedro el miércoles pasado.

La preocupación porque nos informen o no nos informen.

Santiago en 2 o 3 veces planteo que había que informarse.

Les parece mas sensato que agarre el teléfono y pregunte si es así, pero prefirieron hacer política.

A el le contestaron que el terreno de Lieja no estaba en venta.

La unificación de padrones se debe a una regularización que ha hecho la IM con los diferentes espacios públicos.

Habla muy mal de la gestión, que es lo primero que deberíamos haber hecho, pero prefirieron el camino del agite.

Deben ser mas cuidadosos con las afirmaciones que hacen.

Pedro Sehabiague: que seria la punta de la Plaza Lieja?

El espacio que hay ahí son 2 padrones, un padrón y un espacio libre Pioneros Antárticos.

Antes de conocer la situación del padrón se le envió varios mails al Director de Tierras, cual era la intención de la Intendencia con respecto a ese padrón y no ha respondido.

En otra oportunidad le dijeron que cualquier cosa le iban a avisar.

Graña el jueves le dijo que una cosa no tenia nada que ver con la otra.

Ellos pidieron la información, ellos preguntaron si hubo interés en rematar el bien y le dijeron que no, le están mintiendo y pidió que se lo dieran por escrito y le dijeron que no.

Hoy esta afectado a espacio publico 29/09/2023, el 10/10/2022 se iniciaron actuaciones en pro de rematar el padrón.

Hizo averiguaciones, hubo consultas con Saneamiento y quedaron de acuerdo que se puede edificar ahí.

Paso siguiente era desafectarlo de espacio publico en la JDM y eso no paso.

Ante una intención ellos se anticiparon para que no pase lo que paso con el bosquecito que se enteraron cuando tenia el cartel de remate.

Adelantaron su opinión y avisaron de su opinión a quienes levantan la mano o no, para desafectarlo de espacio publico.

Augusto Alcalde: mecanismos de defensa, ser enérgico con lo que uno piensa.

Todo lo que pasa a 10 cuadras del CCZ N.º 7 el FA pone el grito en el cielo, si pasa esto en esta zona no.

Se recibe una respuesta de manera mas rápida cuando somos enérgicos en el planteo.

La IM tiene todo planeado para enajenar ese predio y no comparte con que se enajenen espacios públicos.

Cuando una administración quiere enajenar para hacer un beneficio económico le parece una mala idea.

No esta bueno que se cuestionen las acciones de uno o de otro.

Esta bueno que la IM no enajene ese espacio y ojala se mantenga eso.

Vender espacio publico no.

Eduardo Correa: tenemos responsabilidad de gobierno y no se gobierna con presunciones, no se gobierna a grito.

Aca el hecho concreto la IM dijo que no esta a la venta.

Pedro Sehabiague: la IM no dijo nada.

La negativa hoy no esta, el lo quiere por escrito y hoy no esta.

Lo que se hizo fue adelantarse a las cosas.

Hay actuaciones en donde se quería enajenar el padrón de esa plaza.

Tenemos el proyecto, tenemos los pasos que se dieron, ese NO que dice la IM no lo tienen y lo quieren por escrito.

Augusto Alcalde: tramitar la respuesta formal a la no intención de enajenación del predio, que el FA consiga la respuesta por escrito.

- Cristina Cafferatta: tener en cuenta para hacer 3 o 4 rampas en la zona del 7, luego pasa las calles.

- Federica Senese: se lee nota de la Agrupación Lajau, solicitan ayuda económica .

Graziela Romitti: le queda duda sobre esta iniciativa, donde van a ir? A que playa?

Deberían coordinar con los grupos que trabajan en eso, articular para que la limpieza sea efectiva.

Augusto Alcalde: apoyar con bolsas y guantes pero que coordinen con los grupos que trabajan allí.

Que pidan el permiso al Comité de Playas y si le dan el ok le damos las bolsas y los guantes.

Se aprueba por unanimidad.

- Federica Senese: se lee nota de Flamenco, dar el aval.

Se aprueba por unanimidad.

Augusto Alcalde: presentarnos nosotros como Municipio para la limpieza del basamento de la Plaza de los Olímpicos.

Se aprueba por unanimidad.

- Federica Senese: se lee nota de la Escuela N.º 240, solicitan 80 sillas y el audio.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Juan Camma, 09/09/2023 de 14 a 18 horas, Parque Baroffio.

Solicitan 1 baño químico, 5 mesas, 30 sillas, 4 gacebos, bajada de luz, unidad activa, micrófono, papeleras (no), bolsas.

Se aprueba por unanimidad.

- Eduardo Correa: del Stella Maris iban a venir y no vinieron.

María Noel Carreño: llamaron que no podían por problema de salud.

Eduardo Correa: hace 6 años que el Stella Maris esta en infracción.

Augusto Alcalde: comparte, no podemos seguir dilatando el tema.

María Noel Carreño: los agendo para la sesión que viene.

- **3) Actas:** Actas Nos. 150-3 se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Pedro Sehabiague y Walter Rivero se abstienen por no haber estado presente) y Acta N.º 151-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Concejal Walter Rivero se abstiene por no haber estado presente).

- **4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2022-3290-98-000002:** Denuncia de vereda sito en Juan Bautista Alberdi 6015 esquina Ancona.

Cumplió con lo que se le había pedido y solicita que se le saque la multa.

Se lee informe de Hebert Figueroa.

Augusto Alcalde: no se le puede levantar totalmente la multa, hay que reconocer la voluntad que tuvo de reparar la vereda.

El pediría, si se puede, que le cobren la mitad de la multa.

Consultar con el Dr. Leandro Gómez, si es posible, en virtud de que cumplió con lo solicitado, aplicar la multa por la mitad de su valor.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000371:** Solicitud por concesión de canchas de futbol ubicadas en el padrón N.º 5947 (Santa Mónica entre Fedra y Dr. Alfredo Vásquez Acevedo).

Se lee nota y proyecto.

Eduardo Correa: ya tenemos varias solicitudes para esas canchas, la Sociedad Civil del San Cono Universitario nació en el año 2022 y esta integrado por 2 hermanos y la esposa de uno de ellos.

Que el municipio siga administrando las canchas y que ellos hagan una solicitud de que días y que horarios las quieren usar, pero que siga en la orbita del municipio.

Se aprueba por unanimidad.

Augusto Alcalde: que se haga una co gestión o llamado a interesados para gestionar un espacio, convocatoria para gestionar determinados espacios.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000378:** Solicitud de locomoción para el Centro Juvenil El Propio para paseo de fin de año.

Se lee nota.

Pasar a Compras para que nos pasen presupuestos y lo volvemos a ver.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-3290-98-000300:** Acuerdo Cooperativa Zona 3 para participar de elecciones Presupuesto Participativo.

Se lee informe de la Asistente Social Basilio.

Se aprueba por unanimidad el pre acuerdo.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000385:** Se solicita declarar de interés municipal el evento denominado "Arocena Open".

Se lee nota y solicitud de declaración de interés municipal.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-3270-98-000082:** Denuncia de barraca sin habilitación comercial, Juan José Castro N.º 2270.

Se clausuro por falta de habilitación y ahora están solicitando un plazo de 90 días.

Se aprueba por unanimidad otorgar un plazo de 60 días.

- **Exp. N° 2023-3290-98-000222:** Adquisición de un vehículo accesible para la población del CCZ N.º 8.

Se lee informe de la As. Soc. Basilio.

Walter Rivero: la camioneta por si sola precisa un marco social, el cual se busco y es el CV 8, se entiende que hay otros actores que hay que comprometer pero hay un tema de tiempos.

Esto es una especie de pre acuerdo, no hay antecedentes de algo similar.

Se lee informe del Director del CCZ N.º 8 y nota del CV 8.

Pedro Sehabiague: la figura es que es un vehiculo que dependerá del Municipio, el chofer va a ser del municipio.

La normativa nos obliga a colaborar con el traslado de los CV, no hace falta esta cuestión de desconfianza, de como se va a usar.

Walter Rivero: lo que dice Hebert es una opinión personal de el, si hay un PP le tenemos que decir hacia que población va dirigido, etc, y eso es lo que esta pidiendo la Unidad de Participación.

Esta el vehículo, quiere saber como es el uso que le van a dar y cual es la población objetivo, discapacidad y adultos mayores, hay que incluir organizaciones sociales.

Pedro Sehabiague: que figura toma el pre acuerdo?

Walter Rivero: esto es algo nuevo, que el sepa no hay antecedentes, es un pre acuerdo, cuando hacen un PP en propiedad privada.

La única variación es que la camioneta va a ser de propiedad del municipio y la parte económica también.

Pedro Sehabiague: y la logística también.

Hoy en día tenemos falta de funcionarios, así que le pediríamos a la IM que si gana esta propuesta que nos manden un funcionario.

Federica Senese: la Unidad de Participación manifiesta el miedo de que el vehículo estuviera en orbita del municipio.

El enojo de Hebert es que el municipio va a poner el chofer, pagar el combustible, pagar el seguro, etc.

Walter Rivero: eso es claro porque la propiedad va a ser el municipio.

Graciela Romitti: aclarar que este planteo no paso por la comisión de accesibilidad del municipio, esta comisión del municipio en realidad tiene un funcionamiento extraño, venimos funcionando con concejales de los 3 CV.

El evento que se va a hacer el 09/09 lo organizo esta comisión.

Hay muchos antecedentes de que CV fueron trasladados en vehículos del municipio en diferentes reuniones y se hacen recorridas y Andy nunca lo puede hacer por no tener un vehículo accesible.

Augusto Alcalde: que tenemos que hacer con el expediente?

Federica Senese: nos piden un pre acuerdo.

Augusto Alcalde: es novedoso esto.

Le parece extraño que la responsabilidad de la gestión del vehículo recaiga en el municipio y que por otro lado se pretenda acordar determinados usos, si el PP es para dotar al municipio de una herramienta.

Para satisfacer determinada demanda, hilar fino de que destino especifico va a tener ese recurso, esta razonando la co gestión, que no comparte, la gestión es del municipio.

Esta de acuerdo con algún tipo de acuerdo, pero no sabe si es ahora, para el es después, primero que se vote.

Le carga una cantidad de responsabilidad al municipio.

Walter Rivero: la única variante y es nuevo en la gestión de uso, que va a tener un protocolo que va a participar el municipio.

El marco social en donde hayan organizaciones sociales.

Se va a priorizar lo colectivo no el tema individual.

Eduardo Correa: desatender la solicitud del CV es traicionar el espíritu del PP, que el protagonista de los recursos de la Intendencia lo manejen los propiciantes.

Augusto Alcalde: acuerda que diga que el municipio se compromete a hacer determinados traslados, los días tal.

Walter Rivero: es un filtro que al municipio le sirve.

Pedro Sehabiague: todos los PP, se hacen luego de votada la propuesta, el convenio.

El que gestiona debe ser el municipio.

Walter Rivero: aceptar el pre acuerdo que es genérico y luego si la gente lo vota nos sentamos a conversar.

Augusto Alcalde: el pre acuerdo en términos generales si, así tal como esta no lo vota.

Enviar al Dr. Leandro Gómez informando que el municipio esta de acuerdo con los fines de un pre acuerdo pero no en los fines de actuación N.º 9, si en los términos de un pre acuerdo básico de PP, que o limite la gestión del municipio.

Sin perjuicio de que no se cuenta con los recursos humanos a los efectos de cumplir con la eficiente utilización del vehículo.

Se aprueba por unanimidad.

#### **- 5) Aprobación de Resoluciones:**

##### **Resolución 174/23/0116, Expediente 2021-1238-98-000044**

Se aplica una multa de U.R. 15 a la empresa Plenacat SAS, propietaria de "Panzeta", Plaza Italia, sito en la Avda. Italia N.º 4250, por falta de habilitaciones municipales (Locales Comerciales y SIME) – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 175/23/0116, Expediente 2023-0016-98-000375**

Se convalida el gasto y se autoriza el pago de \$ 7.982 mas IVA a favor de la empresa Gadafox SA, por la vigilancia del cantón del Municipio E, en el mes de mayo 2023.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 176/23/0116, Expediente 2023-3290-98-000181**

Se adjudica a la empresa Tecose SRL, la LA A127002 referente a la construcción de rampas y pavimentos en espacios públicos el CCZ N.º 8, por un monto de \$ 3.151.093,63 mas IVA y \$ 587.328,77 correspondientes a leyes sociales.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 177/23/0116, Expediente 2023-3280-98-000123**

Se adjudica a la empresa Tecose SRL la LA A124296 referente a la construcción de rampas y pavimentos en espacios públicos el CCZ N.º 7, por un monto de \$ 3.127.205,75 mas IVA y \$ 618.895 correspondientes a leyes sociales.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba las 4 (cuatro) resoluciones, la cual se firma por el Alcalde (I) Pedro Sehabiague y el Concejal Walter Rivero

#### **-Varios:**

Siendo las 20:57 horas se termina la sesión.

**Próxima sesión: jueves 7 de setiembre de 2023, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.**